Al contestar cite este número

Radicado No:
20254300000044671

Montería, 2025-06-28

Señora,
Pedro Segundo Acosta Fernandez
REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO
CRA 15 No. 16-44 Barrio Alfonso Lopez
Correo Electrónico: intevensiondeapoyo.corsoc@gmail.com
Tierralta - Córdoba

ASUNTO: **INVITACIÓN A CONTRATAR MODALIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN**

Cordial saludo,

Por medio del presente oficio y obedeciendo las disposiciones del literal G del artículo 35 CAUSALES PARA CONTRATAR POR INVITACION CERRADA del Manual de Contratación vigente, la Dirección Regional Córdoba se permite realizar invitación a Contratar los siguiente servicios para la suscripción de contrato de aportes con nuestra institución para la operación de los servicios de protección en la modalidad **INTERVENCION DE APOYO PSICOSOCIAL** cuyo objeto es "**BRINDAR ATENCIÓN A LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE TIENEN UN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, EN LA MODALIDAD INTERVENCION DE APOYO PSICOSOCIAL DE ACUERDO CON LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS VIGENTES EXPEDIDOS POR EL ICBF.**" de conformidad con lo establecido en el memorando de orientaciones radicado 20252000000057723 de fecha 05-16-2025, en los términos que a continuación se disponen:

TIPO DE CONTRATO	MODALIDAD	LUGAR	CUPOS	INICIO DEL CONTRATO	FIN DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO
CONTRATO DE APORTES	INTERVENCION DE APOYO PSICOSOCIAL	TIERRALTA	50	1 DE JULIO DEL 2025	31 DE OCTUBRE DEL 2025	$ 110.981.400

Por consiguiente, en caso de respuesta afirmativa, se hace necesario nos confirme por escrito su interés en ser operador de la modalidad en mención; la carta de aceptación junto con la documentación requerida debe ser radicada al correo electrónico correspondencia.cord@icbf.gov.co a más tardar el día **28 de junio de 2025 hasta las 11:00 a.m. con copia a Maria.Calao@icbf.gov.co** los documentos requeridos son:

1. Aceptación a contratar
2. Licencia de Funcionamiento Vigente
3. Certificación expedida por ICBF de reconocimiento de personería jurídica o aprobación de estatutos y/o entidad que la expide.
4. Copia de la cédula de ciudadanía / cedula de extranjería / (en caso de extranjeros presentar visa de trabajo) /en caso de personas jurídicas cédula de ciudadanía del Representante Legal.
5. Copia del RUT entidad
6. Copia del RUT representante legal
7. Copia Certificación Bancaria para personas naturales y jurídicas, con vigencia no superior a 3 meses.
8. Certificado de existencia y representación legal no superior a treinta (30) días de expedición para empresas privadas o normas de creación cuando participan entidades públicas.
9. Autorización por parte del órgano directivo, cuando exista limitación para contratar para el representante legal de personas jurídicas (en caso que aplique).
10. Consulta certificada de Antecedentes Disciplinarios de la persona natural (Procuraduría). En caso de personas jurídicas, del Representante Legal y de la persona jurídica (con el NIT).
11. Consulta certificada de antecedentes de Responsabilidad Fiscal de la persona natural (Contraloría). En caso de personas jurídicas, del Representante Legal y de la persona jurídica (con el NIT).
12. Consulta certificado de antecedentes judiciales / en caso de personas jurídicas el certificado del Representante Legal.
13. Consulta del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC- de la Policía Nacional / en caso de personas jurídicas el certificado del Representante Legal.

14. Certificado Redam (Registro de Deudores Alimentarios Morosos)
15. Formato autorización consulta delitos sexuales
16. Consulta delitos sexuales
17. Certificado seguridad social y documento de revisor fiscal (Cedula de ciudadanía, Tarjeta profesional, Junta de contadores)
18. Formato Autorización de Tratamiento de Datos Personales
19. Formato Compromiso de Confidencialidad de Información
20. Registro de futuro contratista como proveedor del ICBF
21. Registro del futuro contratista como proveedor en el SECOP II .
22. Pacto de Integridad
23. Formato plan de recuperación y contingencias
24. Declaración no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades
25. Compromiso anticorrupción_

NOTA: LA PRESENTE INVITACIÓN NO GENERA OBLIGACIÓN ALGUNA PARA EL ICBF DE SUSCRIBIR CONTRATO ALGUNO, NI DERECHO ALGUNO PARA EL INVITADO.

Agradecemos su pronta y oportuna respuesta.

Atentamente,

RENY GONZALEZ VARGAS
DIRECTORA (E) ICBF REGIONAL CÓRDOBA

Revisó: Martha Lozano Bettin -Coordinadora (E) Grupo de Asistencia Técnica.
Revisó: Laura Meliza Oliveros Cardenas – Abogada de la Dirección Regional.
Proyectó: María Del Carmen Calao Barroso- Abogada Grupo de Asistencia Técnica.